



VISTO

- El pedido presentado por la Lic. Lic. Gisela Villegas en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"RECORRIDAS NOCTURNAS DE LOS ESTUDIANTES: PROMOVRIENDO LA SALUD EN PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACION DE CALLES - CBA. CAPITAL"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de agosto de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **"RECORRIDAS NOCTURNAS DE LOS ESTUDIANTES: PROMOVRIENDO LA SALUD EN PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACION DE CALLES - CBA. CAPITAL"**; bajo la Dirección de Lic. Gisela Villegas, como coordinadora la Lic. Amalia Alcorta, como docente Lic. Nahuel

ARTICULO 2º: Establecer que se llevará a cabo los días 1, 4, 8, 10,11, 15, 18, 22, 25 y 29 de octubre 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, con una duración de 60 horas reloj. Organizado por la Secretaria de Extensión de la Escuela de Enfermería y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC. La actividad está destinada a la comunidad en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FP/ms

Dr. Med. BLANCA GERONZI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2691